



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1027139

CONTRATO No. 01019202026 Del 28/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 31/01/2026 **HASTA:** 22/09/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JULIE PAULINE ORDOÑEZ JARAMILLO

No. Documento de identificación: 1,013,599,466 **Régimen:** No Responsable

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 9506342131 **Pago ARL:** SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 1

Pago No.: 6 / 9 **Mes de Pago:** JUNIO **Declarante de Renta:** NO **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0

Tipo Informe: Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	40,510,610.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,074,398.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	26,640,589.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	13,870,021.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 185926 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	27	5,074,398.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	253,720.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	324,761.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	10,595.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/25/2026 10:45:23 AM

Fecha Impresión:
6/25/2026 10:45:39 A

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. REALIZAR VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN TERRITORIOS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y LA ACTIVACIÓN RUTAS.	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:</p> <p>04 de junio de 2026: Se desarrolla un encuentro con las mujeres líderes de Altos de la Florida de Soacha comuna 6 con quienes se da inicio con la consolidación del boticario de saberes desde la fase de Agenciamiento en la implementación de la metodología B.A.R.C.A, en donde a cada participante, se le entrega unas fichas bibliográficas y diversos materiales para que de manera individual y grupal, consoliden sus conocimientos desde los conectores de vida abordados previamente, en donde deben realizar una descripción de dicho conector con una breve descripción de los momentos en que los utilizan y las funciones que consideran se ajustan a cada uno, con la finalidad de organizar dicha información en el libro de saberes de la comunidad para que sea una herramienta comunitaria del cual, todos tengan conocimiento, evidenciando una participación significativa de las mujeres asistentes al espacio quienes se consolidan como una comunidad de buenos vivires.</p> <p>18 de junio de 2026: Se lleva a cabo un acompañamiento con las mujeres líderes de Altos de la Florida de Soacha Comuna 6, con quienes, a partir de una solicitud adicional, se desarrolla una actividad de integración intergeneracional en la fase de agenciamiento desde la metodología B.A.R.C.A, en donde se cuenta con la participación del grupo juvenil Meraki conformado por adolescentes y jóvenes del territorio quienes realizan diversas acciones en comunidad con el apoyo de la casa pastoral, por lo cual, se desarrolla una estrategia de relacionamiento, en donde por medio de la construcción de una red con lana, se generan conversaciones orientadas al cuidado de la salud mental desde los diversos ciclos de vida, llegando a la conclusión de que a pesar de las diversas edades presentes en el espacio, la mayoría coincide en acciones de cuidado colectivo, así como reconocen la importancia que tienen las redes de apoyo y la construcción colectiva, donde se tejen saberes y se construyen realidades.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 10

2. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LOS EQUIPOS TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN COMO PRÁCTICA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.

Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:

01 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación en la mesa de trabajo con coordinación del centro zonal Soacha Terreros, los profesionales psicosociales del programa jóvenes en paz, los aliados estratégicos por parte de la organización Urbaser, los enlaces de la Regional Cundinamarca de ICBF y el referente del sistema nacional de ICBF para consolidar los últimos requerimientos asociados con la materialización del Festival "De barrio soy" el cual se desarrolla el 5 de Junio junto al salón comunal el trébol, identificando acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en la jornada así como aquellas necesidades que están pendientes por resolver para lograr la participación y apropiación de la comunidad del territorio en las actividades planteadas a nivel institucional.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 10

3. APOYAR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO, EN MARCADO EN LA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN VIVIR COMO PRÁCTICA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:

05 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación activa del Festival de Barrio Soy organizado a partir de la articulación ejecutada con los profesionales psicosociales del Programa Nacional de Jóvenes en Paz en el territorio de Soacha, en donde se realiza una feria de servicios desde las diversas entidades participantes y donde se apoya en la construcción del mural en la parte delantera del centro zonal de Soacha Terreros, como ejercicio de apropiación territorial y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad como actores principales en la transformación de realidades, quienes en el mural, dejan mensajes de esperanza y vida del cuidado colectivo en el barrio.

25 de junio de 2026: Se lleva a cabo el primer encuentro con los niños, niñas y adolescentes de la Asociación codo a codo para la implementación de la estrategia Con + Sabiduría como grupo priorizado por la organización, en donde se lleva a cabo por medio del eje Sentipensantes, el taller de fortalecimiento de habilidades para la vida y creación del pensamiento crítico, realizando un análisis de la publicidad y los diversos mensajes que dejan desde los intereses económicos de las empresas detrás de dichas acciones, evidenciando una participación activa de los asistentes al espacio, quienes tienen un acercamiento desde el buen vivir y el autocuidado para promover espacios de salud mental a nivel individual y colectivo.

26 de junio de 2026: Se lleva a cabo la reunión de articulación inicial con Sandra Gómez como psicóloga de la entidad Coosalud para poder llevar a cabo un ejercicio de fortalecimiento técnico con los profesionales a nivel nacional, con la finalidad de llevar a cabo la apropiación de la estrategia "Tejiendo buenos vivires y sentido de vida" para que se desarrolle la réplica de la estrategia propuesta desde ICBF en salud mental y buenos vivires, reconociendo la importancia que tiene la implementación de las prescripciones sociales como elemento clave del cuidado de la salud mental en los territorios y la comunidad.

4. APOYAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS Y METODOLOGÍAS DEFINIDAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL BUEN VIVIR COMO PRÁCTICA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:

02 de junio de 2026: Se lleva a cabo el acompañamiento con el grado 801 de la Institución Educativa Municipal Pablo Neruda de Sibaté, con quienes se desarrolla la actividad planteada en conmemoración del día mundial sin tabaco, en donde por medio de ejercicios asociados con la activación corporal, se realiza una sensibilización y reconocimiento de los efectos a nivel biológico que tiene dicha decisión, así mismo, se



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 10

realiza la identificación de diversos conectores de vida que se convierten en factores de protección y autocuidado frente al consumo de diversos tipos de sustancias psicoactivas, en especial, el uso del vapeador, cigarrillo o tabaco, en donde los niños, niñas y adolescentes asistentes al espacio, reconocen formas de cuidar su salud mental desde el ciclo de vida en el cual se encuentran.

11 de junio de 2026: Se lleva a cabo el décimo acompañamiento con los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Eduardo Santos de la sede Panamericana grado 701 como grupo priorizado por coordinación y orientación escolar, en donde teniendo en cuenta reportes recibidos por parte de las mismas sobre asuntos asociados con la convivencia escolar y la resolución de conflictos, se realiza una sesión adelantada de la Transformación de conflictos en donde por medio del juego del Golombiao, se promueven situaciones de difícil manejo con los asistentes al espacio, quienes reconocen que muchas veces la resolución o transformación de realidades, están en las decisiones que se toman y la forma en cómo llegan a acuerdos y compromisos para encontrar una solución ante los diversos obstáculos.

12 de junio de 2026: Se lleva a cabo el noveno acompañamiento con los niños, niñas y adolescentes de la Institución educativa Eduardo Santos de la Sede Principal del grado 901 como grupo priorizado por coordinación y orientación escolar, en donde a partir de los compromisos previamente establecidos, se realiza la construcción individual del botiquín de primeros auxilios psicológicos en donde cada asistente, logra el reconocimiento de aquellos objetos que se convierten en elementos claves de regulación emocional ante las crisis, identificando que la mayoría de los mismos, son de uso cotidiano pero que no siempre en toda ocasión, son reconocidos por su importancia y valor regulatorio.

16 de junio de 2026: Se lleva a cabo el onceavo acompañamiento con los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Eduardo Santos de la sede Panamericana grado 701 como grupo priorizado por coordinación y orientación escolar, con quienes a partir del cambio en orden de temáticas por reporte situacional de convivencia, se realiza la construcción del botiquín de primeros auxilios psicológicos que tenían pendiente en donde cada uno de manera individual, logra reconocer algunos elementos orientadores en sus procesos de autocontrol desde sus cotidianidades.

16 de junio de 2026: Se lleva a cabo el décimo acompañamiento con los niños, niñas y adolescentes de la Institución educativa Eduardo



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 10

	<p>Santos de la Sede Principal del grado 901 como grupo priorizado por coordinación y orientación escolar, en donde a partir de los compromisos establecidos previamente, se desarrolla el primer acercamiento asociado con la transformación de conflictos teniendo en cuenta reportes asociados con la gestión de situaciones de crisis a nivel individual por parte de algunos estudiantes, por lo que se propone el juego del Golombiao en donde se dan las normas básicas del juego y se inicia con la construcción de un protocolo de transformación de conflictos a nivel individual y grupal para ser llevado a cabo a la cotidianidad de los asistentes al espacio.</p>
<p>5. REALIZAR LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS TERRITORIALES PSICOSOCIALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL BUEN VIVIR COMO PRÁCTICA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.</p>	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:</p> <p>16 de junio de 2026: Se realiza el acompañamiento en la comunidad de aprendizaje organizada con los orientadores escolares de las instituciones educativas en Soacha, en donde por medio del reconocimiento y la profundización de la línea 141, se logra el abordaje y apropiación de elementos claves en relación a los canales de comunicación con el ICBF, así mismo, se resuelven dudas asociadas con la activación de ruta desde los roles de los participantes al espacio, con quienes previamente se habían tenido encuentros presenciales y solicitaron un fortalecimiento técnico en dicho aspecto, pues en las rutinas de las instituciones educativas, se presentan diversas situaciones que muchas veces no saben cómo resolverlas, por lo cual, se contó con el liderazgo de Diana Paola Riaño, de la Dirección de Relación con la Ciudadanía y por Giovanni Martín como Coordinador Nacional Centro de Contacto quienes orientaron el espacio acorde a las necesidades identificadas en territorio.</p> <p>19 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación activa del comité de salud mental de Soacha reconocido como la Red de Buen Trato para el mes de junio, en donde se cuenta con un espacio solicitado por parte del enlace territorial de salud mental y buenos vivires de Cundinamarca, para lograr la socialización y apropiación de parte de la estrategia Tejiendo Buenos vivires y sentido de vida, en donde por medio de una actividad experiencial, se realiza una profundización en herramientas claves de conceptos promovidos desde la institucionalidad, reconociendo las prescripciones sociales como elementos fundamentales a ser tenidos en cuenta por los territorios identificando sus saberes y conectores de vida, reconociendo el interés por parte del área de salud para desarrollar dichos ejercicios desde sus alcances.</p> <p>19 de junio de 2026: Se participa activamente del comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en donde se da a conocer la</p>



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 7 de 10
	<p>estrategia liderada por ICBF en relación con Con + Sabiduría, socializando cada uno de los ejes de intervención que se proponen y relacionando la importancia que tiene una mirada colectiva en donde los diversos actores asistentes al espacio logren una articulación sólida para dar respuesta para las necesidades de los territorios. Así mismo, se ejemplifica cómo desde el eje Sentipensantes propuesto por la estrategia con los 5 talleres propuestos por rangos de edad, se logra la construcción de la ecología de saberes promoviendo conocimientos desde el pensamiento crítico en los niños, niñas y adolescentes de Soacha, en donde identifica que, desde la Policía, se realizará una articulación para consolidar la implementación de la estrategia a nivel territorial.</p>		
<p>6. PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA, ALERTAS, Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO EN TERRITORIO CON LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES.</p>	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:</p> <p>20 de junio de 2026: Se realiza el envío del informe cualitativo de las acciones desarrolladas desde la línea de convivencia escolar desde el 20 de mayo al 20 de junio según las indicaciones solicitadas por Sandra Borda como la líder de la estrategia, en donde se socializan las sesiones con sus respectivos objetivos, la sistematización de la jornada y se deja constancia del registro fotográfico llevado a cabo en los acompañamientos, evidenciando una participación significativa de los niños, niñas y adolescentes que participan de los espacios quienes consideran que es un momento en el cual, logran identificar aspectos claves y fundamentales para el cuidado de la salud mental.</p>		
<p>7. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y/O ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual en mención, se desarrollan las siguientes actividades relacionadas con la misma:</p> <p>03 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación activa de la reunión semanal convocada por el equipo técnico nacional de salud mental y buenos vivires Víctor Velasquez, Erick Bravo, Neila Gutiérrez, Sandra Borda y Angélica Reyes, en donde se realiza la socialización de los avances a nivel territorial por parte de los enlaces nacionales, quienes mencionan acciones realizadas en cada comunidad desde las tres líneas de acompañamiento solicitadas (convivencia escolar, conectando con la vida y jóvenes en paz), adicionalmente, se menciona que desde la estrategia de Con + Sabiduría, se han logrado la participación en los comités de salud mental de Soacha y en el comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, donde como compromiso para el próximo encuentro (19 de junio), se debe socializar desde el enlace territorial de salud mental y buenos vivires, las acciones que se realizan por medio de Tejiendo Buenos vivires y sentido de vida y Con + Sabiduría, al igual que se socializa que se cuenta con un grupo de adolescentes de la comuna 6, con quienes se implementarán los talleres propuestos.</p>		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 8 de 10

10 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación de la reunión semanal convocada por el equipo técnico nacional de salud mental y buenos vivires Víctor Velasquez, Erick Bravo, Neila Gutiérrez, Sandra Borda y Angélica Reyes, en donde se socializan las acciones llevadas a cabo en Cundinamarca durante el mes de Mayo, en donde se mencionan que desde convivencia escolar se logran 7 encuentros con los grupos priorizados por coordinación de los colegios abordados y se logra un fortalecimiento técnico con orientadores escolares coordinadores de convivencia escolar, rectores y profesionales de apoyo de la secretaria de educación municipal de la línea metodológica de "Tejiendo Buenos vivires y sentido de vida" para lograr la réplica de la estrategia en todas las instituciones educativas de Soacha. Así mismo, se mencionan los encuentros desarrollados desde el programa jóvenes en paz y se mencionan los acompañamientos ejecutados con las mujeres de altos de la florida comuna 6 con quienes se logra el agenciamiento y sostenimiento de conectando con la vida desde la metodología B.A.R.C.A.

12 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación activa de la reunión convocada por Víctor Velasquez como líder técnico de salud mental y buenos vivires para lograr la apropiación de la estrategia Venga la Esperanza en todo el territorio nacional, donde se reconocen las diversas fases propuestas para la misma y se identifican algunos elementos claves de intervención según las particularidades del territorio, identificando la importancia que tiene la sostenibilidad en las comunidades según particularidades de las dinámicas en cada espacio donde se realiza o aborda la estrategia, para lo cual, se reconoce que las actuaciones desde todos los actores fundamentales que rodean a los niños, niñas y adolescentes, se convierten en claves para lograr la articulación esperada y promover la transformación de realidades.

17 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación de la reunión semanal convocada por el equipo técnico nacional de salud mental y buenos vivires Víctor Velasquez, Erick Bravo, Neila Gutiérrez, Sandra Borda y Angélica Reyes, en donde se profundizan sobre los conocimientos asociados con los derechos sexuales y reproductivos por parte de Milena Chinchilla como líder técnico de la línea mencionada, logrando una apropiación de los materiales recibidos previamente para el reconocimiento de diversas metodologías de intervención con niños, niñas y adolescentes en territorio según el quehacer profesional, así mismo, se participa de la organización de los grupos de estudio, los cuales analizan el caso propuesto y se da respuesta a la pregunta planteada número 3, en donde se reconocen diversos elementos asociados con la importancia que tiene la prevención en las instituciones educativas en un cambio de paradigma de lo punitivo.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 10

24 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación de la reunión semanal convocada por el equipo técnico nacional de salud mental y buenos vivires Víctor Velasquez, Erick Bravo, Neila Gutiérrez, Sandra Borda y Angélica Reyes, en donde se profundiza sobre las acciones y recomendaciones importantes para tener en cuenta durante las acciones desarrolladas a nivel territorial por cada enlace, así como se recibe las orientaciones sobre la entrega oportuna de los informes y la consolidación de los documentos de soporte de las acciones de manera eficiente en las carpetas diseñadas para tal fin.

30 de junio de 2026: Se lleva a cabo la participación de la reunión mensual convocada por Abelardo Velasquez como líder de la subdirección de prevención de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes, en donde se realiza una socialización de algunos planes de trabajo de las diversas líneas que se encuentran dentro de dicha estructura y se logra reconocer procesos claves para tener en cuenta desde las particularidades de los asistentes al espacio.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01019202026 DEL 2026.

Firma del Contratista: Julie O.
C.C No.: 1,013,599,466



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 10 de 10

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones setenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos m/cte.,(\$ 5,074,398.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 25/06/2026

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JULIE PAULINE ORDOÑEZ JARAMILLO
NIT. No. 1013599466-8

La suma de **cinco millones setenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos M/cte. (\$5.074.398)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Apoyar La Implementación Gestión Y Seguimiento En La Ejecución De Estrategias De Atención Integral Que Promuevan Los Derechos Y La Prevención De Vulneraciones De La Infancia Y La Adolescencia., del contrato N° **01019202026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 009408238 del banco BANCO DE BOGOTA tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,

Julie O.

JULIE PAULINE ORDOÑEZ JARAMILLO

C.C.: **1013599466**
Dirección: **CL 4 36 36 APTO 503**
Celular: **3057044301**
Correo Electrónico: **juliejaramillo@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013599466		ORDÓÑEZ JARAMILLO JULIE PAULINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4 36 31 int 1 apto503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057044301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	395725117	9506342131	I	2026/07/16	2026/06/16	BANCO DE BOGOTA	0	\$599,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pl	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																											
1	CC	1013599466	ORDÓÑEZ JULIE																			23030	30	\$2,030,000	\$324,800	EPS017	30	\$2,030,000	\$253,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,030,000	1.044%	\$21,200	0	\$0	\$0	No	\$599,800
Total Afiliados(1)																						\$2,030,000	\$324,800	\$2,030,000	\$253,800	\$0	\$0	\$2,030,000	\$21,200	\$0	\$0	\$599,800											

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$324,800	\$0	\$0	\$324,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$324,800	\$0	\$0	\$324,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,200	\$0	\$0	\$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$21,200	\$0	\$0	\$21,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$253,800	\$0	\$0	\$253,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$253,800	\$0	\$0	\$253,800
TOTAL				1	\$599,800	\$0	\$0	\$599,800